

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el comandante de Estado Mayor don Carlos Espinosa de los Monetros y Bermejillo, cese en el cargo de ayudante de campo de V. E.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el teniente coronel y comandante de Ingenieros D. Alfonso García Roure y D. Pedro Sánchez Ocaña, que se encuentran en situación de excedentes en esta región, pasen á prestar sus servicios en comisión en este Ministerio, percibiendo ambos el sueldo entero de su empleo por las nóminas correspondientes á la situación indicada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 11 de julio último, formulada á favor del capitán de Artillería D. Leopoldo Gorostiza y Alvarez de Sotomayor, por haber desempeñado durante cuatro años el cargo de profesor en la Academia de dicha

arma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al citado oficial la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del «Profesorado», como comprendido en el art. 8.º del reglamento orgánico para las academias militares.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

* * *

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa formulada á favor del comandante de Infantería D. Agustín Delgado Criado, por haber desempeñado durante cuatro años el cargo de profesor en la Academia de dicha arma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al citado jefe la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del «Profesorado», como comprendido en el art. 8.º del reglamento orgánico para las academias militares.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

* * *

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa formulada á favor del oficial primero de Intendencia D. José Marcos Jiménez, por haber cumplido los plazos segundo y tercero de cuatro años en el cargo de profesor de la Academia de dicho cuerpo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al citado oficial dos cruces de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del «Profesorado», como comprendido en el art. 8.º del reglamento orgánico para las academias militares.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Infantería

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Córdoba número 10, Antonio Guerrero Pérez, acogido á los beneficios de la ley de 1.º de junio de 1908, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 22 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Dolores Sánchez Ruiz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

Sección de Ingenieros

CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 28 de agosto último, promovida por el sargento del regimiento Infantería de Isabel II núm. 32, Calixto Cornejo Sánchez, en súplica de que se le conceda en su empleo la antigüedad de 1.º de febrero de 1907, en vez de la de 1.º de marzo del citado año, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del interesado, toda vez que la real orden de 7 de abril de 1893 (C. L. número 119) dispone que la antigüedad que deben disfrutar los cabos y sargentos á su ascenso es la de la primera revista que pasen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de reparaciones de pavimentos en el Gobierno militar de Sevilla, que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 19 de septiembre último, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlo y disponer que las 3.000 pesetas á que asciende su presupuesto sean cargo á la dotación del Material de Ingenieros.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de cierre del depósito de agua establecido en la falda del Castillo Principal de Lérida, que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 16 de junio último, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlo y disponer que las 760 pesetas á que asciende su presupuesto sean cargo á la dotación del Material de Ingenieros.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de octubre de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E., fecha 10 de septiembre próximo pasado, al que acompañaba un presupuesto formulado por la Comandancia de Ingenieros de Valencia para los gastos de estudio del abastecimiento de aguas al campamento de Paterna, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlo y disponer que su importe de 230 pesetas, sea cargo á los fondos del Material de Ingenieros.

Asimismo se ha servido S. M. aprobar una propuesta eventual del referido Material (cap. 2.º, artículo 5.º del vigente presupuesto), por la cual se asignan á la expresada Comandancia las 230 pesetas para el mencionado estudio, obteniéndose la referida suma, haciendo baja de otra igual en la partida por distribuir de la vigente propuesta de inversión.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Sección de Intendencia

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 15 del actual, desempeñadas en los meses de octubre de 1912 y mayo y junio del corriente año por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Alfredo Martínez Villa Calvo y concluye con D. Juan Saigués Aicart, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de agosto de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Año de ingreso al reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
MES DE OCTUBRE DE 1912													
Batallón Caz. Reus....	Capitán....	D. Alfredo Martínez Villa Calvo	10 y 11	Manresa.	Calaf, Navas.....	Vigilancia de la línea férrea	1	octbre.	1912	9	octbre.	1912	9
Idem	2.º teniente..	» Federico Santander Fernández.....	10 y 11	Idem ...	Idem Gironella.....	Idem.....	1	idem	1912	9	idem	1912	9
Idem	Otro.....	» José Ferriols Pérez.....	10 y 11	Idem ...	Tárrega, Falset	Idem.....	1	idem	1912	9	idem	1912	9
Idem	Otro.....	» José Barber Jorro.....	10 y 11	Idem ...	Rafadell, Fegols	Idem.....	1	idem	1912	9	idem	1912	9
Idem	Capitán....	» Antonio Prieto Bustos.....	10 y 11	Idem ...	Tarrasa	Idem.....	1	idem	1912	9	idem	1912	9
Idem	2.º teniente..	» José Cañellas Martí.....	10 y 11	Idem ...	Bacarisas	Idem.....	1	idem	1912	9	idem	1912	9
Idem	Otro.....	» Enrique Puche Muñoz.....	10 y 11	Idem ...	Sardañola	Idem.....	1	idem	1912	9	idem	1912	9
Idem	Otro.....	» Adolfo Bermejo Polo.....	10 y 11	Idem ...	Manresa	Idem.....	1	idem	1912	9	idem	1912	9
Idem	Otro.....	» Enrique Fernández Correa	10 y 11	Idem ...	Idem.....	Idem.....	1	idem	1912	9	idem	1912	9
Idem	1.º teniente.	» Vicente Garchitorena Rigau.....	10 y 11	Idem ...	Navas.....	Idem.....	1	idem	1912	7	idem	1912	7
MES DE MAYO DE 1913													
Reg. Inf. ^a Luchana....	Comandante.	D. Ricardo Lillo Roca.....	10 y 11	Tarragona	Madrid.....	Asistir á los ejercicios prácticos de la 3. ^a sección de la Escuela Central de Tiro.....	8	mayo.	1913	31	mayo.	1913	24
Idem íd. Vergara.....	Otro.....	» Luis Franco Cuadras.....	10 y 11	Barcelona	Varios puntos de la región.	Reconocer terrenos para campo de instrucción y de tiro.....	26	idem	1913	30	idem	1913	5
Bón. Caz. Mérida.....	Otro.....	» Ricardo de Lacanal y Villar.....	10 y 11	Idem....	Madrid.....	Asistir á los ejercicios prácticos de la 3. ^a sección de la Escuela Central de Tiro.....	10	idem	1913	31	idem	1913	22
Reg. Cab. ^a Santiago...	1.º teniente.	» Eugenio Labrador Luna....	24	Idem....	Córdoba.....	Recepción de potros	7	idem	1913	17	idem	1913	11
Idem	Otro.....	» Narciso Mejía de la Cuesta..	24	Idem....	Idem.....	Idem.....	7	idem	1913	17	idem	1913	11
Idem	Vet.º 3.º	» Emilio Satué Blanco.....	24	Idem....	Idem.....	Idem.....	7	idem	1913	17	idem	1913	11
Idem	Capitán....	» Eugenio Rodríguez Solano..	10 y 11	Idem....	Granada, Córdoba, Madrid	Tomar parte en los concursos hípicos.....	17	idem	1913	31	idem	1913	15
Idem	Prof. Equitación.....	» Antonio Cañero Baena.....	10 y 11	Idem ...	Córdoba y Madrid.....	Idem.....	23	idem	1913	31	idem	1913	9
Idem íd. Treviño	Capitán....	» Gustavo Gómez Spencer....	10 y 11	Villafranca	Granada, Córdoba, Madrid.	Idem.....	21	idem	1913	31	idem	1913	11
Idem	1.º teniente.	» Luis de Miguel Blondell....	10 y 11	Idem....	Madrid.....	Idem.....	24	idem	1913	31	idem	1913	8
4.º Reg. Zapadores....	Comandante.	» José Ferrer Vergés	10 y 11	Barcelona	Varios puntos de la región.	Reconocer terrenos para campo de instrucción y de tiro.....	26	idem	1913	30	idem	1913	5
Zona Manresa	Capitán....	» Ginés Martínez Gallego.....	10 y 11	Manresa..	Barcelona	Cobrar libramientos	30	idem	1913	30	idem	1913	1
Estado Mayor	Otro.....	» Juan Sagués Aicart.....	10 y 11	Barcelona	Varios puntos de la región.	Reconocer terrenos para campo de instrucción y de tiro	1	idem	1913	31	idem	1913	31

9. O. núm. 229

14 de octubre de 1913.

129

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atención del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos....	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
		MES DE JUNIO DE 1913												
Reg. Inf. ^a Almansa...	Capitán.....	D. Pedro Gómez Parrón.....	10 y 11	Tarragona	Reus.....	Extraer un caballo.....	26				26			I
Idem fd. San Quintín..	2.º teniente..	» Tomás Martí Morer.....	10 y 11	Figueras	Gerona.....	Cobrar libramientos	2				2			I
Idem fd. Alcántara....	Otro.....	» Luis Arnal Guasch.....	10 y 11	Barcelona	Madrid.....	Sufrir exámen para ingreso en la Escuela Superior de Guerra.....	1				11			II
Bón. Caz. Barcelona ..	Médico 1.º...	» Carlos Pérez Serra.....	10 y 11	Idem ..	Gerona.....	Dirimir discordias ante la Comisión mixta de reclutamiento	1				13			13
Idem fd. Estella,.....	2.º teniente ..	» José Pardellas Conso.....	10 y 11	Olot.....	Idem.....	Cobrar libramientos.....	1				1			I
Idem fd. Alfonso XII..	Otro.....	» Juan Herrera Escalona	10 y 11	Vich	Barcelona	Idem.....	2				2			I
Idem fd. Reus.....	Otro.....	» Enrique Fernández Correa..	10 y 11	Manresa .	Idem.....	Idem.....	2				2			I
Reg. Cab. ^a Santiago...	Capitán.....	» Eugenio Rodríguez Solano..	10 y 11	Barcelona	Granada, Córdoba y Madrid	Tomar parte en los concursos hípicos.....	1				15			15
Idem.....	Prof. Equitación.....	» Antonio Cañero Baena.....	10 y 11	Idem	Córdoba y Madrid.....	Idem.....	1				12			12
Idem fd. Montesa.....	Capitán.....	» Rafael Arana Vivanco.....	10 y 11	Idem	Madrid.....	Idem.....	1				16			16
Idem.....	2.º teniente ..	» Luis Gibert de la Cuesta ..	10 y 11	Idem	Idem.....	Idem.....	1				16			16
Idem fd. Tetuán.....	1.º teniente..	» Julio Inguñza Santo Domingo.	10 y 11	Reus.....	Barcelona	Idem.....	19				30			12
Idem.....	Otro.....	» Emilio Zurita.....	10 y 11	Idem	Tarragona	Cobrar libramientos	5				5			I
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem	Idem.....	Idem.....	30				30			I
Idem fd. Treviño.....	Capitán.....	D. Gustavo Gómez Spencer...	10 y 11	Villafranca.....	Madrid.....	Tomar parte en el concurso hípico	1	junio .	1913		19	junio..	1913	19
Idem.....	1.º teniente ..	» Luis de Miguel Blondell....	10 y 11	Idem	Idem.....	Idem.....	1				17			17
Idem.....	Otro.....	» Manuel Fernández Patiño ..	10 y 11	Idem	Barcelona	Cobrar libramientos.....	4				4			I
9.º reg. montado Art. ^a	Capitán.....	» Luis Jovell Vilar.....	10 y 11	Barcelona	Varios puntos de la región.	Revisitar armamento de la Comandancia de Carabineros de Tarragona ..	16				26			11
Idem.....	M.º armero..	» José Alonso Fernández.....	10 y 11	Idem	Idem	Idem.....	16				26			11
Intend. ^a militar.....	Oficial 1.º...	» Eduardo de la Riva Prieto..	10 y 11	Tarragona	Tortosa	Intervenir en la entrega de una estantería al Ayuntamiento	18				18			I
Intervención militar ..	Com.º de 2.ª	» José del Río Martínez.....	10 y 11	Idem	Reus.....	Pasar la revista administrativa á las fuerzas de dicho cantón	3				3			I
Idem.....	Otro	» José Lambarri Manzanares..	10 y 11	Gerona ..	Figueras	Idem á las de dicha plaza.	2				2			I
Idem.....	»	El mismo	10 y 11	Idem	Idem.....	Intervenir pagos de Intendencia y otros servicios.	18				18			I
Sanidad Militar.....	Méd.º mayor.	D. Francisco Soler Garde.....	10 y 11	Barcelona	Santa Coloma de Queralt .	Reconocer á un recluta. .	5				7			3
Idem.....	Otro	» Pío Brezosa Tablares.....	16 y 11	Idem	Idem.....	Idem.....	5				7			3
Idem.....	Otro 1.º...	» Enrique González Rico.....	10 y 11	Idem	Idem.....	Idem.....	5				7			3
Idem.....	Méd.º mayor.	» Francisco Soler Garde.....	10 y 11	Idem	Reus	Idem á presuntos dementes	17				18			2
Idem.....	Otro	» Antonio Solduga Pont.....	10 y 11	Idem	Idem.....	Idem.....	17				18			2
Zona Mataró.....	Capitán.....	» Enrique Mas Ochotorena...	10 y 11	Mataró ..	Barcelona	Cobrar libramientos.....	12				12			I

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...
				De su residencia	Donde tuvo lugar la comisión		en que principia		en que termina				
							Día	Mes	Día	Mes	Año	Año	
Zona Manresa.....	Comandante.	D. Alfonso Ferrer Montilla....	10 y 11	Manresa.	Igualada.....	Practicar diligencias judiciales.....	17	junio.	1913	22	junio.	1913	6
Idem.....	Capitán.....	» Ginés Martínez Gallego.....	24	Idem.....	Villafranca.....	Conducir caudales.....	7	idem.	1913	9	idem.	1913	3
9.º Dep.º rva. Cab.ª.....	Otro.....	» Pedro Díez Cuadrillero.....	10 y 11	Reus.....	Tarragona.....	Cobrar libramientos.....	3	idem.	1913	3	idem.	1913	1
4.º ídem rva. lngs.	Otro.....	» José Rivera Juez.....	10 y 11	Melilla..	Melilla.....	Efectuar trabajos topográficos en dicho territorio.	1	idem.	1913	22	idem.	1913	22
Dep.º sementales Art.ª	Otro... ..	» Ramón R. de la Encina.....	10 y 11	Hospitalet de Llobregat..	Madrid.....	Formar parte del jurado en el Concurso Nacional de ganados.....	1	idem.	1913	1	idem.	1913	1
Capitanía general.....	Otro.....	» Manuel Bernáldez.....	10 y 11	Barcelona	San Ginés.....	Practicar diligencias judiciales.....	4	idem.	1913	5	idem.	1913	2
Estado Mayor.....	Otro.....	» Juan Sagues Aicart.....	10 y 11	Idem....	Varios puntos de la región.	Reconocer terrenos para campo de instrucción y tiro.....	1	idem.	1913	24	idem.	1913	24

Madrid 11 de agosto de 1913.

LUQUE

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúe con urgencia el transporte de 300 paquetes de cura individual desde el Parque de Sanidad militar al regimiento Infantería de Otumba.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúe con urgencia el transporte de 50.000 y 25.000 sacos terreros, respectivamente, desde las Comandancias de Ingenieros de la segunda y quinta regiones á Algeciras, para reexpedir á la Comandancia de Ingenieros de Ceuta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la quinta región, Comandante general de Ceuta é Interventor general de Guerra.

Sección de Intervención

DESTINOS

Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo que V. E. remitió á este Ministerio en 23 de septiembre próximo pasado, por el que aparece que el auxiliar de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Intendencia, y en comisión en el de Intervención, en situación de reemplazo por enfermo en esa plaza, D. Rafael Comitre Toledo, se encuentra restablecido y en condiciones de prestar servicio, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle la vuelta á activo, debiendo quedar en la situación de reemplazo forzoso hasta que le corresponda obtener colocación, según lo dispuesto en el art. 31 de las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Intendente general militar.

Sección de Justicia y Asuntos generales

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder á los jefes y oficiales del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Francisco de Cuerva Mendoza y termina con D. Manuel Valcárcel Lorenzo, las condecoraciones de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Relación que se cita

Armas ó Cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIGÜEDAD		
				Día	Mes	Año
Infantería	T. coronel.....	D. Francisco de Cuerva Mendoza	Placa.....	13	febrero...	1908
Idem.....	Otro.....	» José Román Virnés.....	Idem.....	22	noviembre..	1909
Idem.....	Comandante.....	» Carlos García Casanova.....	Idem.....	18	junio.....	1912
Idem.....	Otro.....	» Valeriano Martín Martín	Idem.....	19	julio.....	1913
Idem.....	Capitán.....	» José González Fernández.....	Idem.....	27	diciembre...	1906
Idem.....	Otro.....	» Manuel Díaz Gijón.....	Idem.....	24	octubre.....	1912
Ingenieros.....	T. coronel.....	» Juan Avilés Arnau.....	Idem.....	7	julio.....	1913
Idem.....	Otro.....	» Fernando Plaja Sala.....	Idem.....	7	idem.....	1913
Idem.....	Otro.....	» Eusebio Torner de la Fuente.....	Idem.....	7	idem.....	1913
Idem.....	Comandante.....	» José Alvarez-Campana y Castillo	Idem.....	11	noviembre..	1912
Infantería	T. coronel.....	» Francisco de Cuerva Mendoza.....	Cruz.....	18	julio.....	1898
Idem.....	Otro.....	» José Román Virnés.....	Idem.....	22	noviembre..	1899
Idem.....	Comandante.....	» Carlos García Casanova.....	Idem.....	29	octubre.....	1902
Idem.....	Otro.....	» Francisco Castrillón Pareja	Idem.....	25	enero.....	1899
Idem.....	Otro.....	» Augusto Alvarez de Toledo y Calero ..	Idem.....	7	agosto.....	1910
Idem.....	Otro.....	» Vicente Sánchez de León y Donoso ..	Idem.....	4	abril.....	1913
Idem.....	Otro.....	» Segundo Rivas Verdeal	Idem.....	25	agosto.....	1913
Idem.....	Capitán.....	» José González Fernández.....	Idem.....	27	enero.....	1895
Idem.....	Otro.....	» Manuel Díaz Gijón.....	Idem.....	24	octubre.....	1902
Idem.....	Otro.....	» Manuel Lage Castrillón.....	Idem.....	15	enero.....	1908
Idem.....	Primer teniente ..	» Lope García Muñoz.....	Idem.....	13	diciembre...	1902
Idem.....	Otro.....	» Isidro Nadal Muñoz.....	Idem.....	9	octubre.....	1910
Idem.....	Otro.....	» Fusebio Espeja Gil.....	Idem.....	30	julio.....	1913
Caballería.....	Comandante.....	» José Marichalar Barreiro.....	Idem.....	7	idem.....	1903
Idem.....	Capitán.....	» Emilio Sánchez García.....	Idem.....	27	idem.....	1913
E. M. del Ejército ..	Comandante.....	» Antonio Lago Espina	Idem.....	30	junio.....	1913
Carabineros.....	Primer teniente ..	» Juan Calvo Hernández.....	Idem.....	8	abril.....	1912
Idem.....	Otro.....	» Jerónimo Sáez de la Cruz.....	Idem.....	16	enero.....	1913
Idem.....	Otro.....	» Julio Vidal Forner.....	Idem.....	10	abril.....	1913
Guardia Civil.....	Capitán.....	» Manuel Palao Neira.....	Idem.....	6	febrero.....	1913
Idem.....	Primer teniente.....	» Rafael Torres Gómez.....	Idem.....	25	julio.....	1912
Milicias de Canarias...	Capitán.....	» Víctor González Lugo.....	Idem.....	19	septiembre..	1912
Idem.....	Otro.....	» Manuel Valcárcel Lorenzo.....	Idem.....	3	enero.....	1913

Madrid 10 de octubre de 1913.

LUQUE

* * *

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

RECONOCIMIENTOS FACULTATIVOS

Circular. Excmo. Sr.: En vista del escrito que dirigió á este Ministerio en 12 de abril último el Presidente de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Huelva, consultando si se halla ó no vigente la real orden de 13 de abril de 1899 (D. O. núm. 82), por la que se dispuso que los reconocimientos efectuados por los médicos militares, vocales de las comisiones mixtas, no devengan honorarios sino en el caso de que se practiquen en virtud de reclamación ó á petición de los mismos interesados; considerando que el art. 136 de la vigente ley de reclutamiento únicamente dispone que se abonen honorarios al médico civil, sin que exista en la misma precepto alguno que autorice los pagos de referencia á los médicos militares; considerando que en el informe que el Ministerio de la Gobernación emitió en real orden de 16 del mes próximo pasado en cumplimiento de lo prevenido en el art. 337 de la citada ley, manifiesta que en virtud de lo preceptuado en el art. 136 de la misma, los médicos militares vocales de las Comisiones mixtas no tienen derecho al percibo de honorarios en ningún caso por los reconocimientos que practiquen por ministerio de la ley de reclutamiento, puesto que siendo facultativos pertenecientes á un cuerpo del Estado con sueldo como tales, se hallan obligados á cumplir cuantos servicios tengan relación oficial con el ejercicio de su cargo, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que no debe estimarse vigente la referida real orden de 13 de abril de 1899.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor...

* * *

REDENCIONES

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los reclutas que figuran en la siguiente relación, pertenecientes á los reemplazos que se indican, están comprendidos en el art. 175 de la ley de reclutamiento de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan á los interesados las 1.500 pesetas con que se redimieron del servicio militar activo, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan; cantidad que percibirá el individuo que hizo el depósito ó la persona autorizada en forma legal, según previene el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de octubre de 1913.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta y sexta regiones.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Ejemplazo...	CUPO		ZONA	Fecha de la redención			Número de las cartas de pago	Delegaciones de Hacienda que expidieron las cartas de pago
		Pueblo	Provincia		Día	Mes	Año		
Jaime Sagués Mambrilla...	1911	Barcelona....	Barcelona...	Barcelona...	29	sepbre	1911	4.545	Barcelona.
José Pratmarsó Soler....	1911	Idem.....	Idem.....	Idem.....	6	idem..	1911	425	Idem.
José Ventura Ventura....	1911	Idem.....	Idem.....	Idem.....	25	idem..	1911	2.341	Idem.
Daniel Ventura Miró....	1911	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30	idem..	1911	4.942	Idem.
José Pons Ventura.....	1911	Idem.....	Idem.....	Idem.....	29	idem..	1911	158	Idem.
Juan Escodé Blasco.....	1911	Idem.....	Idem.....	Idem.....	22	idem..	1911	2.065	Idem.
Juan Elías Parjerol.....	1911	Idem.....	Idem.....	Idem.....	29	idem..	1911	113	Idem.
Jaime Vila Aresté.....	1911	Idem.....	Idem.....	Idem.....	25	ocbre.	1911	188	Idem.
Narciso Aragall Borrás...	1911	Idem.....	Idem.....	Idem.....	20	sepbre	1911	119	Idem.
Pedro Colomé Massana ..	1911	Idem.....	Idem.....	Idem.....	16	idem..	1911	1.347	Idem.
Manuel Plá López.....	1911	Idem.....	Idem.....	Idem.....	28	idem..	1911	4.276	Idem.
Emilio Costa Clapés.....	1911	Badalona....	Idem.....	Idem.....	18	idem..	1911	178	Idem.
Agustín Font Rodó.....	1911	Idem.....	Idem.....	Idem.....	18	idem..	1911	187	Idem.
Francisco Torrén Giralt..	1911	Idem.....	Idem.....	Idem.....	28	idem..	1911	236	Idem.
Manuel René Vilaplana...	1911	Almacellas...	Lérida.....	Lérida.....	29	idem..	1911	107	Lérida.
Jaime Ministral Castañer..	1911	Salt.....	Gerona.....	Gerona.....	29	idem..	1911	53	Gerona.
Rafael García-Vao Terol..	1910	Madrid.....	Madrid.....	Madrid.....	27	idem..	1910	1.651	Madrid.
Primitivo Vacas Alarcón..	1910	Collado Villalba.....	Idem.....	Idem.....	26	agosto	1910	239	Idem.
Nicolás Pedrosa García...	1911	Mora.....	Toledo.....	Toledo.....	27	sepbre	1911	847	Toledo.
Julián Ramírez Aguado...	1908	San Bartolomé de las Abiertas.....	Idem.....	Idem.....	29	idem..	1911	1.073	Idem.
Manuel Ruiz y García Ochoa	1911	Sonseca.....	Idem.....	Idem.....	30	idem..	1911	1.215	Idem.
Pedro Ramírez Ramírez...	1910	Cádiz.....	Cádiz.....	Cádiz.....	21	agosto	1911	37	Cádiz.
Juan Cabrera Medina....	1911	Bailén.....	Jaén.....	Jaén.....	30	sepbre	1911	113	Jaén.
Juan García Perea.....	1911	El Cerro....	Huelva.....	Huelva.....	27	idem..	1911	106	Huelva.
Manuel Márquez Domínguez....	1911	Minas de Río Tinto.....	Idem.....	Idem.....	27	idem..	1911	88	Idem.
José Ruiz Ruiz.....	1911	Zalamea la Real	Idem.....	Idem.....	31	enero.	1912	214	Idem.
Manuel Sellés Chaqués...	1911	Alicante.....	Alicante.....	Alicante.....	26	sepbre	1911	878	Alicante.
Rigoberto Soler Cantó...	1911	Alcoy.....	Idem.....	Idem.....	28	idem..	1911	8	Idem.
Antonio Cano Cathalán...	1911	Murcia.....	Murcia.....	Murcia.....	23	idem..	1911	131	Murcia.
Jesús Zabala Echanove...	1911	Vitoria.....	Alava.....	Vitoria.....	18	idem..	1911	110	Alava.
Luis Alvarez Arpicar.....	1911	Idem.....	Idem.....	Idem.....	29	idem..	1911	195	Idem.
Antonio Vinos Santos....	1911	Idem.....	Idem.....	Idem.....	29	idem..	1911	208	Idem.
Luis Díaz Tolosana.....	1911	Idem.....	Idem.....	Idem.....	20	idem..	1911	144	Idem.
Lorenzo Urrutia Odrioso...	1911	Berriatúa...	Vizcaya.....	Bilbao.....	28	idem..	1911	584	Vizcaya.
José Domingo Urigüen	1911	Arbacegui y Goicoechea.....	Idem.....	Idem.....	25	idem..	1911	593	Idem.
Francisco Ortizar Basabe.	1911	Ereño.....	Idem.....	Idem.....	28	idem..	1911	542	Idem.
Bonifacio Malaxechevarría	1911	Amoroto.....	Idem.....	Idem.....	28	idem..	1911	564	Idem.
Gaviola.....	1911	Santander....	Santander..	Santander...	30	idem..	1911	130	Santander.
Bruno Galarreta Calvo....	1911								

Madrid 11 de octubre de 1913.

LUQUE

REGLAMENTOS

Circular. Excmo. Sr.: En vista del escrito que dirigió á este Ministerio el Director general de Carabineros en 26 de septiembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el reglamento de uniformidad del expresado cuerpo, aprobado por real orden circular de 31 de enero de 1912 (O. L. núm. 36), quede modificado en el sentido de que el tiempo de duración de la cabezada de pesebre es de cuatro años, en lugar de los catorce que se consignaron en la reseña de montura de dicho reglamento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 11 de octubre de 1913.

LUQUE

Señor...

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias Centrales

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. Para dar cumplimiento á lo preceptuado en el artículo segundo de la real orden de 11 de junio de 1908 (O. L. núm. 105) y real orden circular de primero del mes actual, el Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los cuerpos, unidades y dependencias del arma cursen á este Ministerio, antes del 20 del corriente mes, las instancias documentadas de los sargentos acogidos á la ley de primero de junio de 1908, no aprobados en los últimos exámenes, que reuniendo las condiciones que determina dicha ley, aspiren al ascenso á segundos tenientes de la escala de reserva

y se hallen comprendidos en el escalafón de su clase dentro del número 16, cursando asimismo las de aquellos que como comprendidos en los artículos 11 y 12 de la citada real orden aspiren á repetir curso, para ratificarles su derecho, debiendo también manifestar los que renuncian al ascenso ó no reúnen las condiciones reglamentarias.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 13 de octubre de 1913.

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina.

Señor...

Sección de Artillería

DESTINOS

De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, el obrero bastero del regimiento Artillería de montaña de Melilla Agapito Lapiedra Bonacasa, pasa destinado al grupo de la misma arma de montaña de Larache, á ocupar la plaza de maestro sillero-guarnicionero, para la que ha sido elegido, cuya alta y baja tendrá lugar en la revista de comisario del próximo mes de noviembre.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 11 de octubre de 1913.

El Jefe de la Sección,
Leandro Cubillo.

Señor...

Excmos. Señores Comandantes generales de Melilla y Larache é Interventor general de Guerra.

* * *

De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, el auxiliar de oficinas de segunda clase del personal del material de Artillería, con destino en el Archivo facultativo y Museo de Artillería, y que presta sus servicios en comisión en la Junta facultativa del arma, D. Martín Urbistondo Fernández, pasa destinado á este Ministerio á cubrir vacante reglamentaria, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 10 de octubre de 1913.

El Jefe de la Sección,
Leandro Cubillo.

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA